



ACTA DE REUNION

REVISION POR ALTA DIRECCION DE LA INFORMACION DE ENTRADA AÑO 2016

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:
01	6 de Abril de 2017	8:30	12:00	Sala de Acuerdos del Consejo Seccional de la Judicatura
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Resultados de la revisión - decisiones y acciones relacionadas con la mejora de la eficacia , eficiencia , y efectividad del SIGCMA y sus procesos, la mejora del producto y/o servicio en relación con los requisitos del cliente y las necesidades de recursos				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ		Magistrada Sala Administrativa Seccional		
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO		Magistrado Sala Administrativa Seccional		
CESAR AUGUSTO MOLINA SUAREZ		Director Seccional de Administración Judicial		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ	Magistrada Sala Administrativa Seccional	X			
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO	Magistrado Sala Administrativa Seccional	X			
CESAR AUGUSTO MOLINA SUAREZ	Director Seccional de Administración Judicial	X			



AGENDA

- 1.- Llamado a lista y verificación del Quorum
- 2.- Palabras de los miembros de la Alta Dirección
- 3.- *Resultados de la revisión* - decisiones y acciones relacionadas con la mejora de la eficacia, eficiencia, y efectividad del SIGCMA y sus procesos, la mejora del producto y/o servicio en relación con los requisitos del cliente y las necesidades de recursos
- 4.- Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
<p>1.- Llamado a lista y verificación del Quórum.</p> <p>Se deja consta constancia que a la reunión asisten los doctores Ángela Stella Duarte Gutiérrez, Rafael de Jesús Vargas Trujillo, Magistrados del Consejo Seccional y el Doctor Cesar Augusto Molina Suarez, Director Seccional, quienes representan la alta dirección, por lo tanto hay Quórum para deliberar y decidir.</p>	<p>Magistrados del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial.</p>

TEMA	RESPONSABLE
<p>2.- Palabras de los miembros de la Alta Dirección</p>	<p>Magistrados del Consejo Seccional</p> <p>Director Seccional de Administración Judicial</p>
<p>El doctor RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO, Presidente del Comité del SIGCMA y del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, saluda a los miembros de la Alta Dirección e ilustra sobre el objetivo de la reunión.</p>	



Acto seguido resalta la importancia de la reunión, señalando que se hace en cumplimiento del numeral 5.6.3 de la norma NTCGP1000:2009 y el Sistema de Gestión de la calidad NTC ISO 9001:2008, y 9001:2015, como también el procedimiento que ordena que la Alta Dirección deberá revisar al menos una vez al año el Sistema de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente, a fin de hacer seguimiento y control a su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y mejora continua; y así evaluar las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios al interior del mismo a la luz del acuerdo PSAA14-10161 de 2015, por el cual se actualiza el SIGCMA.

También advierte que los numerales 5.6., 5.6.1. y 5.6.2, de la norma NTCGP 1000:2009 establecen que la información de entrada para la revisión por la Dirección debe incluir los resultados de las auditorias, la retroalimentación del cliente, el desempeño de los procesos y la conformidad del producto y/o servicio, el estado de las acciones correctivas y preventivas, las acciones de seguimiento de revisiones previas efectuadas por la dirección, los cambios que podrían afectar al sistema, las recomendaciones para la mejora y los resultados de la gestión realizada sobre los riesgos identificados en la entidad, los cuales deben estar actualizados.

Que con el fin de buscar la eficiencia, la excelencia y la mejora continua del sistema a fin de lograr la recertificación en 2016, se realizaron Auditorías Internas con alcance a los juzgados de Chaparral y juzgados administrativos de Ibagué, lo que permitió detectar situaciones que puedan estar afectando el desempeño de los procesos, como también la auditoria externa adelantada por la entidad competente como lo es el ICONTEC, practicada los días 16 y 17 de Noviembre de 2016, donde se consignaron 3 No conformidades menores a saber: (i) el procedimiento de control de registros no establece las disposiciones y controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección y disposición de los registros (ii) la información de entrada para la revisión por la dirección no incluyo la relativa a la conformidad del producto/servicio (iii) la entidad no recopila y analiza todos los datos apropiados que permitan proporcionar información sobre la satisfacción del cliente, ni el resultado de los procesos.

TEMA	RESPONSABLE
3.- Resultados de la revisión -	Magistrados del Consejo Seccional Director Seccional de Administración Judicial

De la reunión sostenida por los integrantes de la Alta Dirección Seccional del SIGCMA, se toman decisiones y acciones relacionadas con la mejora de la eficacia, eficiencia, y



efectividad del sistema y sus procesos, la mejora continua del producto y/o servicio en relación con los requisitos del cliente y las necesidades de recursos.

En este estudio se debe tener en cuenta, que las necesidades de la organización y la información de entrada para la revisión nos arrojan los resultados que permiten determinar oportunamente la conveniencia, la adecuación, la eficacia, la efectividad y la eficiencia del SIGCMA.

A continuación se ilustra los resultados de esta revisión de acuerdo a los procesos a cargo de esta Seccional.

3.1 CONCLUSIONES SOBRE LOS PROCESOS

3.1.1 MEJORA DE LA EFICACIA , EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DEL SIGCMA

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Teniendo en cuenta que este proceso se debe desarrollar de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación, el plan operativo y el tablero de control y seguimiento son las herramientas de planeación, que permiten cumplir a cabalidad los objetivos trazados en el mismo. Advirtiéndose que según los indicadores se cumplió con el 100% de la meta establecida.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Este proceso ha tenido un desarrollo eficaz y eficiente, pues ha permitido divulgar a los ciudadanos y comunidad en general la información que expide la organización.

Es importante resaltar, que a la fecha están implementados la totalidad de correos electrónicos de los despachos judiciales del Distrito Judicial, con el fin de tener una mejor cobertura en la divulgación de la información, no obstante se debe hacer mantenimiento a los sistemas de información.

De otra parte es fundamental trabajar en la consolidación y análisis de las QRSs de la organización, incorporando las relacionadas con el sistema de gestión de los juzgados de Chaparral y los juzgados administrativos.

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD

El proceso se está desarrollando de forma eficaz y eficiente en su establecimiento, documentación e implementación. Se debe continuar fortaleciendo la cultura del



autocontrol y autogestión a través de mecanismos que conduzcan a la revisión, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión entendidos como herramienta de control que permite identificar oportunamente desviaciones y proponer las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas.

Se solicita a la Coordinación de Calidad trabajar en el desarrollo de mecanismos y estrategias para el fortalecimiento del uso de las acciones correctivas y preventivas, la valoración de riesgos, y la identificación del producto no conforme, toda vez que en el informe recibido se observan debilidades en el uso de estas metodologías.

Es importante incluir en el Plan de Mantenimiento del SIGCMA la información relacionada con las actividades que se llevarán a cabo en el proceso de documentación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad de los Juzgados de Chaparral y juzgados administrativos.

REORDENAMIENTO JUDICIAL.

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación. De los indicadores de gestión se advierte un cumplimiento del 100% de la meta establecida. Aunado al control y seguimiento que se hace a las propuestas presentadas por los diferentes despachos judiciales y formuladas ante el nivel central por el Consejo Seccional.

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación, pues se advierte un gran fortalecimiento en este proceso.

Reconociendo los avances que se han logrado en este proceso, se debe avanzar en la socialización, sensibilización e implementación del plan de gestión ambiental formulado por la seccional y los programas que se vienen adelantando en el manejo ambiental a la luz de la norma ISO 9001:2015

ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación, con la medición de los indicadores se advierte en este proceso que una vez culminado el concurso de méritos y remitiendo la lista de elegibles a los nominadores para proveer los cargos de empleados en propiedad es posible alcanzar la meta establecida, es decir lograr que el 80% de empleos este en carrera judicial.



GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación, teniendo en cuenta que el rol de la seccional es brindar apoyo a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación, pues el consejo Seccional cumple a cabalidad la función de remitir al nivel central la documentación respectiva, de acuerdo a la solicitud presentada por los usuarios del registro.

GESTIÓN HUMANA

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación.

Es necesario incorporar a través del área de talento humano el modelo de competencias laborales para los Juzgados del municipio de Chaparral y los juzgados administrativos de Ibagué.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El informe muestra que los indicadores relacionados con el proceso se están cumpliendo de conformidad con las metas establecidas.

Se advierte que el proceso se viene desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación.

GESTIÓN TECNOLÓGICA

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación.

En el 2016 se trabajó en la implementación del nuevo SIERJU BI, lo que permitió que los despachos judiciales se familiarizaran con esta herramienta tecnológica, sin embargo las fallas en la plataforma, no permite que el 100% de los juzgados rindan la estadística



dentro de los términos establecidos, la deficiencia en la velocidad del internet y la congestión no permite que se llegue al 100% de la meta establecida, esto se advierte con la medición de indicadores, donde algunos juzgados dejan de rendirla.

AUDITORIA INTERNA

El proceso se está desarrollando de forma eficaz , eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación.

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

El proceso se está desarrollando de forma eficaz , eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación

ASISTENCIA LEGAL

El proceso se está desarrollando de forma eficaz, eficiente y efectiva en su establecimiento, documentación e implementación.

3.1.2 MEJORA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO EN RELACION CON LOS REQUISITOS DEL CLIENTE

En el aplicativo del SIGCMA existe el procedimiento "Procedimiento de control de producto y/ o servicio no conforme ", con el propósito de identificar y controlar el tratamiento del producto y/o servicio no conforme que la organización pueda generar, para prevenir su entrega, uso o aplicación no intencional., es una herramienta que facilita la identificación de los requisitos del producto y/o servicio diseñado o prestado por la organización, a fin de establecer su conformidad.

Este insumo se tiene para la detección del producto /o servicio no conforme y se implementan entre otros procesos en: Administración de la Carrera Judicial, Reordenamiento Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia, Mejoramiento de infraestructura física, inicia con la detección del incumplimiento de los requisitos del producto y/o servicio y termina con el tratamiento del producto no conforme identificado. Así encontramos que en la seccional durante el año 2016 se detectaron productos no conformes a los cuales se les dio el



respectivo tratamiento, esto es proferir los actos administrativos subsanando la deficiencia. En este sentido se debe seguir avanzando en pro de cumplir con los requisitos del cliente y la satisfacción de los usuarios. También se debe seguir profundizando en la identificación del producto no conforme teniendo en cuenta que no ha sido tarea fácil y es un tema que aun reviste complejidad.

En el proceso de comunicación institucional se hizo una revisión diaria del aplicativo donde se registran las QRS por cuanto y en tanto durante la auditoria externa del año inmediatamente anterior se evidencio duplicidad de la información, lo que puede ocasionar confusión durante la elaboración de las estadísticas y medición del indicador relacionado con la oportunidad de respuesta.

3.1.3 NECESIDADES DE RECURSOS

3.1.3.1.- Presupuesto

El Doctor Cesar Augusto Molina Suarez, Director Seccional de Administración Judicial señala, que los recursos en los últimos años han sido insuficientes en esta seccional para asumir algunos compromisos, por lo tanto se ha venido identificando claramente las necesidades y acciones a emprender ante el déficit presupuestal que se tiene incluso para asumir compromisos relacionados con apoyo logísticos de los despachos judiciales, especialmente en materia de suministros e infraestructura física del sector, no obstante advierte que se ha hecho y se seguirá haciendo inversión en los programas que se describen a continuación: **Gestión documental, Plan de gestión ambiental y Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, SST, y** que en estas mismas áreas se tiene previsto seguir invirtiendo para cumplir los objetivos propuestos.

3.1.3.2.- Comunicación Institucional

Se reiteró a la Unidad de informática del nivel central la solicitud hecha a la Dirección Ejecutiva seccional para mejorar la conectividad mediante la ampliación de la banda ancha, así como la implementación del internet de los demás despachos judiciales de los diferentes municipios que aún no cuentan con el servicio permanente.

3.1.3.3.- QRS

Se debe hacer la depuración del sistema ITS por parte del superior frente a las Q. R. S, para que no se presente la duplicidad de solicitudes Q.R.S.

Se debe articular con los juzgados de Chaparral y los juzgados administrativos, las QRSs, con el fin de recopilar, analizar y tabular los datos apropiados que permitan proporcionar la información sobre la satisfacción del cliente y el resultado de los



procesos, esto en atención de la no conformidad menor registrada por la auditora del Icontec, en el mes de noviembre de 2016.

3.1.3.4.- Talento Humano durante el año 2016, se solicitó al Consejo Superior el apoyo para la creación de cargos para la seccional especialmente el cargo de un profesional Universitario para hacer acompañamiento al SIGCMA, sin obtener respuesta alguna en este sentido.

Se debe Fortalecer las competencias de los líderes del SIGCMA, a través de actividades de formación y capacitación, bajo el entendido que el personal que ingreso a la Dirección Seccional es un personal nuevo producto del concursos de méritos y no tienen dicha formación.

3.1.3.5.- Infraestructura física.

En materia de infraestructura física, se logró que la Dirección Seccional tomara en arriendo una oficina en el piso 9º del Edificio del Banco República para organizar el archivo del Consejo Seccional, así mismo, se iniciaron las adecuaciones de infraestructura física de los Juzgados de las especialidades Familia, Civil Municipal y de Circuito, Penal Municipal y Circuito. Igualmente, se procedió a la adecuación de los Despachos de los Magistrados de las Salas Civil Familia, Laboral y Penal del Tribunal Superior de Ibagué, dotándolos de Salas de Audiencias.

Es de resaltar, que dando alcance a lo ordenado mediante Acuerdo PSAA15-10445 de 16 de diciembre de 2015, se adecuó el Centro de Servicios para la especialidad Civil y Familia, no obstante la entrada en vigencia de los mismos está suspendida y dicho acuerdo se ha venido prorrogando.

3.1.3.6.- Hora Calidad

Para el desarrollo de la hora calidad que tiene lugar el último jueves de cada mes, se acude a la Caja de Compensación Familiar-Comfatolima, no obstante se hace necesario contar con recursos propios para implementar mejores prácticas y experiencias exitosas y continuar adelantando concursos en aras de estimular, sensibilizar y actualizar a los servidores judiciales sobre el SIGCMA, y en especial poder contar con profesionales expertos en esta materia para continuar en la formación y capacitación sobre este tema.



3.1.6 DECISIONES Y COMPROMISOS

1. HACER una presentación periódica de los indicadores del Sistema a la Alta Dirección, para que desde esta instancia se puedan seleccionar indicadores clave de desempeño que permitan establecer la gestión del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (responsables **Líderes de los procesos**)

2. PRESENTAR un informe semestral relacionado con el desempeño de su proceso que incluya los Indicadores de gestión y acciones propuestas como resultado del análisis de los mismos. Esta medida permite establecer un diagnóstico oportuno del estado del SIGCMA para la formulación de acciones que permitan la consecución de los objetivos del mismo. (**responsable líderes de los procesos**)

3. FORTALECER a nivel de toda la organización los temas relacionados con la administración de riesgos dando a conocer la metodológica a aplicar en la organización para su adecuada aplicación y actualización oportuna, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada año. (**Coordinador de calidad**)

4. ELABORAR un diagnóstico de los cambios que introdujo el Decreto 1443 de 2015, por medio del cual se dictaron disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la resolución 3368 de 2015 "Por la cual se modifica parcialmente la resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 044 de 2015 "Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia" y formular las acciones específicas en el SST para dar cumplimiento a la normatividad vigente. (**Líder del Proceso de Gestión de la seguridad y salud ocupacional**)

5. CONTINUAR con el compromiso en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de que se mantengan resultados positivos en cuanto a la disminución de los accidentes de trabajo y mejora de calidad de vida laboral. (**Líder del Proceso de Gestión de la seguridad y salud ocupacional y Gestión Humana**)

6. Revisar periódicamente los aspectos de SST para la identificación de los peligros y la evaluación y actualización de los riesgos **Líder del Proceso de Gestión de la seguridad y salud ocupacional y Gestión Humana**)

7. CONTINUAR con la **gestión documental** y asignar recursos con el fin de atender las actividades archivísticas. (**Alta Dirección**)

8. CONTINUAR con la implementación del plan de gestión ambiental. (Mejoramiento infraestructura física)



9. HACER la programación anual de las reuniones del Comité Seccional del SIGMA. (Alta Dirección)
10. CONTINUAR con la hora calidad. (Alta Dirección)

TEMA	RESPONSABLE
<p>4.- Proposiciones y varios</p> <p>El Doctor Rafael de Jesús Vargas Trujillo propone que se debe solicitar al coordinador de calidad incluir en el orden del día del próximo comité seccional del SIGCMA, los resultados de la revisión. Se pone en consideración la cual es aprobada</p>	<p>Magistrados del Consejo Seccional</p> <p>Director Seccional de Administración Judicial</p>

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS		
Proceso Origen	Tema	Decisión

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
	Presentar los resultados de esta revisión en la próxima reunión del Comité Seccional del SIGCMA a celebrarse el 2 de mayo de 2017	Alta Dirección	2 de Mayo de 2017



SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA

En constancia firman,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Magistrada

RAFAEL DE J. VARGAS TRUJILLO

Magistrado

CESAR AUGUSTO MOLINA SUAREZ,

Director Seccional de Administración judicial

Elaboró: *Ángela Stella Duarte Gutiérrez*

Revisó: *Alta Dirección*